



CÓDIGO DE ÉTICA



Introducción

Carta Gerente General

Todos quienes trabajamos en VITATEX somos responsables de lo que nuestra Compañía es y del rol que desempeñamos en las sociedades que nos acogen. El cómo nos relacionamos e interactuamos entre nosotros, nuestros clientes y proveedores, la sociedad y el medioambiente, va construyendo la percepción que tienen sobre nosotros.

Es por ello que hemos realizado un importante trabajo en diseñar nuestro Código de Ética, el que nos regirá y será una guía sobre la forma cómo de como debemos cumplimos con nuestras responsabilidades éticas y legales, con la finalidad de responder satisfactoriamente a las expectativas de nuestro grupo de relacionamiento.

Este Código está configurado sobre la base de nuestra cultura corporativa de “familia”. Es, además, lo que nos permite generar relaciones de confianza con nuestros grupos de interés y los que delimitan el marco dentro del cual queremos consolidar el crecimiento y desarrollo futuro de Vitatex.

Lidia C. Baeza M.
Gerente General

Nuestros Valores

Misión

Ofrecer a nuestros clientes, soluciones textiles de la mas alta tecnología, priorizando siempre por calidad y seguridad.

Visión

Ser la compañía líder en confección de ropa industrial, que destaca por su conocimiento de la industria, calidad de servicio y compromiso. Ofreciendo un servicio serio y eficaz, basado en la entrega de soluciones personalizadas ante las necesidades específicas de nuestros clientes.

Cultura Corporativa

Hemos creado una cultura sobre el nosotros, “una familia”, se trata de una interacción honesta y auténtica, que se transmite.

Con los años, hemos desarrollado clientes sólidos y confiables, y en algunos casos incluso amistades. La confianza y la coherencia nos dan la oportunidad de continuar creciendo y posicionándonos en el mercado.

Nuestros Valores

Experiencia y compromiso.

Somos una compañía con una base de gestores que cuenta con más de 12 años de experiencia. Este valor nos permite afrontar grandes retos en la solución de problemas de negocio de nuestros clientes. Asumimos desafíos y trabajamos con pasión y esfuerzo para cumplirlos. En VITATEX somos gente esforzada y honesta que cumple con su palabra.

Empatía.

Cada uno de nuestros clientes es distinto, al igual que sus necesidades. Como empresa, nos esforzamos por comprender los requerimientos de cada persona que trabaja con nosotros.

Excelencia.

La calidad llevada al máximo, eso es la excelencia. Somos líderes en lo que emprendemos, porque desafiamos nuestras Capacidades, en ese sentido, Vitatex prioriza por la eficiencia e innovación, de forma de otorgar a sus clientes productos que cumplan con los más altos estándares de calidad.



Alcance, Sistema de Denuncia y Procedimiento de Gestión de Denuncias

Alcance

Este Código de Ética detalla las obligaciones básicas que tenemos cada uno de los integrantes de VITATEX. No fue concebido para cubrir todas las situaciones posibles, ni como un compendio de todas las leyes y reglamentaciones. Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia debe entenderse que este Código reemplaza o deroga otras políticas y/o procedimientos internos, sino por el contrario se complementa y/o integra con ellos.

Este Código se aplica a todo el Recurso Humano contratado en VITATEX.

Sistema de Denuncia

Para efectos de informar nuestro Código de Ética, se habilitará un link incorporado en el sitio web de nuestra compañía, (www.vitatex.cl), en la zona de Vitatex, donde todos nuestros grupos de relacionamiento podrán descargar el archivo para su estudio.

Para el cumplimiento de nuestra obligación de reportar o denunciar los hechos, conductas o circunstancias que puedan constituir a juicio del denunciante una infracción, transgresión o vulneración a los principios de este Código, hemos implementado un correo electrónico: denuncias@vitatex.cl, operado directamente por la administración de la Gerencia General, además, existe el canal de denunciar de forma presencial directamente en la administración de la Gerencia General, ubicada en La Capitanía 80, oficina 108, comuna de Las Condes. (Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 Hrs. Viernes de 9:00 a 13:00 Hrs.)

Procedimiento de Gestión de Denuncias

Todas las denuncias recibidas son derivadas a la Gerencia General para su análisis preliminar y son gestionadas bajo los protocolos establecidos en el Procedimiento de Gestión de Denuncias. Éste norma internamente la operatividad de la gestión de cada denuncia, desde su recepción, investigación, escalamiento y derivación a los tribunales competentes en caso de ser hechos que sean castigados legalmente. El objetivo de este procedimiento es velar que cada denuncia siga el procedimiento vigente, se tomen medidas correctivas o de mejora, y se respeten las medidas anti represalias.

Principios Fundamentales

Conflicto de intereses

- Queremos que todo nuestro recurso humano cumpla con sus funciones y obligaciones sin mediar conflictos de interés que comprometan la calidad de su trabajo o influyeran su capacidad de tomar decisiones para el mejor interés de VITATEX.
- Los conflictos de interés se generan cuando el interés de una persona, sean estos financiero o de otra índole, interfiere o afecta de cualquier modo, su juicio, objetividad e independencia en la toma de decisiones que deba ejecutar en el ejercicio de su cargo o función.
- Debemos evitar tomar decisiones o ejecutar acciones en caso de existir conflicto de interés e informar de su existencia, siempre y sin excepciones, a la jefatura directa, con la finalidad de que sean delegadas y tomadas por quien corresponda. En el caso que Vitatex decida efectuar la referida operación, ésta deberá realizarse bajo condiciones de mercado.
- Tener un actual o potencial conflicto de interés no necesariamente constituye una vulneración a este Código, en la medida en que dicho conflicto no esté incluido como una prohibición. Sin embargo, no reportarlo oportunamente sí es una falta.
- Respetamos el derecho de los trabajadores a realizar actividades ajenas a la Compañía, siempre y cuando éstas no perjudiquen, interfieran o entren en conflicto con el desempeño de su cargo.

Principios Fundamentales

Corrupción y Soborno

Buscamos ejecutar nuestras actividades y lograr nuestros objetivos contemplados en nuestra misión y visión, actuando con buena fé, honestidad y transparencia. Los trabajadores de VITATEX, directa o indirectamente, no pueden dirigir conductas a terceros con el objeto de obtener de éstos un favor o un beneficio.

En el contexto de sus actividades empresariales y de negocios, VITATEX rechaza y prohíbe a sus colaboradores ofrecer, prometer, otorgar o consentir la entrega de objetos de valor, beneficios en dinero o en especies a sus contrapartes, sean éstos clientes, proveedores, autoridades, funcionarios públicos, entre otros; para que realicen acciones u omisiones indebidas en su trabajo, con miras a la obtención o mantención de cualquier negocio o ventaja indebidos.

Atenciones y Regalos

Los regalos y atenciones ofrecidas y/o recibidas, pueden dar lugar a una interpretación equívoca por parte del receptor y/o dador. Por ello, VITATEX prohíbe ofrecer o dar a terceros, así como aceptar o recibir de éstos dádivas o regalos de que puedan ser interpretados como ajenas a las prácticas comerciales o de cortesía comúnmente aceptadas, acordes a toda normativa local.

Se exceptúan, invitaciones a comidas o eventos con motivo de una reunión de trabajo. Lo anterior siempre y cuando no signifique, bajo ninguna circunstancia, un compromiso, influencia, o que en su carácter, naturaleza o frecuencia, pudiera ser interpretado como una voluntad deliberada de afectar la independencia, imparcialidad o criterio del trabajador.

Principios Fundamentales

Lavado de dinero, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, receptación y otras actividades ilícitas

VITATEX respeta la normativa Legal Vigente de la República de Chile, relacionada con combatir el lavado de dinero y lavado de activos provenientes de actividades ilícitas, el financiamiento del terrorismo, y la receptación de bienes. La Compañía ha implementado una Política de Prevención de Delitos que establece directrices para prevenir y detectar tales conductas en nuestras actividades en los territorios en que operamos.

Nuestro objetivo es mantener relaciones comerciales basadas en la confianza, integridad y transparencia, con clientes y/o proveedores que participen en actividades comerciales lícitas, cuyos fondos provengan de fuentes y actividades legítimas y no estén destinadas a financiar terrorismo u otras actividades criminales.

VITATEX prohíbe expresamente cualquier conducta que pueda dar lugar a la atribución penal por los delitos indicados.

Relación con Entidades de Gobierno, Funcionarios Públicos y Empresas Estatales

Dado el contexto de las operaciones de VITATEX, en muchas oportunidades se mantienen una interacción con Entidades de Gobierno, Funcionarios Públicos y Empresas Estatales. Como Compañía respetamos la institucionalidad y la autoridad de éstos, llevando dichas relaciones conforme al marco jurídico vigente.

Para prevenir prácticas constitutivas del delito de cohecho, implementamos un Modelo de Cumplimiento que establece protocolos de interacción con funcionarios públicos, que incluye entrega de regalos, invitaciones y hospitalidades.

Principios Fundamentales

Protección y uso adecuado de bienes de la Empresa.

El personal de la compañía tiene la responsabilidad de proteger los bienes de la empresa de pérdidas, robos y otros malos usos. Las pérdidas, robos, y malos usos de los bienes de la compañía, incluyendo las instalaciones físicas, equipos, registros, bases de datos de clientes, nombres y marcas de la compañía impactan, directamente, en los resultados de la empresa.

Sin autorización expresa y escrita, ningún trabajador podrá usar, gozar o disponer de bienes de propiedad de la compañía para propósitos ajenos al interés de aquélla.



Principios Fundamentales

Respeto por las Personas

Valoramos la diversidad cultural e ideológica que nos permite contar con personas talentosas que enriquecen las perspectivas de análisis y solución de problemas en VITATEX. Condenamos cualquier discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual, género, edad, raza, estado civil, opinión política, religión, discapacidad, nacionalidad o cualquier otra condición que desconozca la dignidad y diversidad de las personas

Respeto por el Medio Ambiente

Asumimos la responsabilidad, no solo por nuestras acciones económicas, sino también por las personas y el medio ambiente involucrados en esto. Esta es la razón por la que tenemos un plan que evoluciona y que continuamente genera mejoras y eficacias que ayudan a reducir nuestra huella de carbono e impacto medioambiental. VITATEX aboga por una política sostenible de Reducir, Reutilizar y Reciclar.

Para nosotros, esto significa alinear los aspectos sociales, ecológicos y económicos entre sí.

Derecho Laboral

Promovemos relaciones de confianza con nuestros trabajadores, para crear valor de manera conjunta. Propiciamos el diálogo constructivo para conocer y canalizar inquietudes, otorgar respuestas oportunas y solucionar proactivamente las discrepancias en un marco de respeto mutuo. El cumplimiento de la Declaración Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, de la legislación vigente, los contratos individuales son un imperativo básico para nuestra gestión.

Principios Fundamentales

Acoso

Cumplimos estrictamente a lo estipulado en la legislación laboral vigente respecto de asegurar un trato acorde con la dignidad de los trabajadores. Las conductas, de acoso sexual y laboral no son toleradas por la VITATEX.



Principios Fundamentales

Relación con Nuestros Clientes

El compromiso con la satisfacción de los clientes de VITATEX se refleja en el respeto de sus derechos y en la búsqueda constante de soluciones que atiendan a sus intereses, siempre acorde a los objetivos de desarrollo y rentabilidad de la Compañía.

Nos comprometemos a desarrollar nuestra relación comercial de manera correcta, ética, honesta, de conformidad con las buenas prácticas empresariales y a nuestros principios y valores para generar relaciones de confianza que aporten valor a sus operaciones.

Con la finalidad de preservar el más alto grado de confianza por parte de nuestros clientes, nos adherimos a la política fundamental de tratar toda información de carácter comercial y de negocios como propiedad exclusiva y confidencial de los clientes, cuando ello corresponda. Cada persona de nuestra Compañía deberá mantener la confidencialidad de dicha información, excepto cuando su revelación le ha sido autorizada u ordenada legalmente.



Comité de Ética

El Comité de Ética tiene como responsabilidad asegurarse de la debida difusión y aplicación de este Código de Ética, lo cual significa que debe:

- Promover los valores y conductas que se fomentan en el Código de Ética.
- Ser un órgano de consulta.
- Canalizar casos a la instancia apropiada.
- Aprobar correcciones que garanticen la consistencia de este Código.
- Revisar las solicitudes de aclaración del Personal.

El Comité de Ética, además de los atributos anteriores, tiene las siguientes funciones:

- Actualizar y modificar el Código de Ética.
- Investigar y documentar casos selectivamente.
- Promover consistencia a nivel global en la interpretación y aplicación del Código de Ética.

Lo integra el Gerente General y un Órgano Contralor externo, con la finalidad de resguardar imparcialidad y justicia.



Carta de Compromiso de Código de Ética.

Estoy en pleno conocimiento de este Código de Ética y comprendo la importancia y el contexto de las reglas aquí contenidas. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el Personal de VITATEX y que al cumplir con el Código de Ética, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales.

Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta aquí establecidos, incluyendo la revelación de cualquier conflicto de interés, ya sea actual o potencial.

Me comprometo a consultar al Comité de Ética en caso de dudas con respecto a la interpretación y aplicación de las normas y políticas incluidas en este Código.

Lugar y fecha:

.....

Firma:

.....

Nombre Completo:

.....

Nombre de Jefe Inmediato:

.....

Firma:.....